

NORMATIVA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES COLEGIO HÉLAIDE NIÑOS Y ADULTOS

- El **plazo de inscripción** para las actividades extraescolares se abrirá en **septiembre, del 2 al 20**, una vez finalizado el plazo no se admitirán más solicitudes hasta las fechas indicadas para tal efecto del mes siguiente.
- Las Actividades darán comienzo el lunes 3 de octubre y seguirán el calendario escolar del curso. Terminando el penúltimo día de curso.
- No habrá extraescolares los días marcados como Festivos y No Lectivos y no se recuperarán dichas clases.
- Toda **inscripción** deberá hacerse **a través de la web del colegio (www.colegiohelade.es)**, rellenando correctamente dicha inscripción. El lunes 23 de septiembre se publicarán, en las entradas del Colegio, los listados de las actividades que hayan formado grupo y los alumnos admitidos en cada una de ellas. Si hubiese algún error habrá de plazo hasta el jueves 26 para comunicarlo, vía e-mail, al correo extraescolares@colegiohelade.es, indicando en el asunto "error actividades extraescolares". El viernes 27 de septiembre se publicarán los listados definitivos y el lunes 3 de octubre darán comienzo las actividades extraescolares.
- La **inscripción** a cualquier actividad es **trimestral**, no admitiéndose cambios ni bajas dentro del trimestre, excepto causa justificada a valorar por la coordinación del centro.
La baja en una actividad deberá comunicarse al finalizar cada trimestre, en las fechas indicadas para ello, enviando un email al correo extraescolares@colegiohelade.es, en el que se indique nombre y apellidos del alumno, curso y clase, actividad de la que se da de baja y causas de la misma.
Las **altas** en una nueva actividad podrán hacerse mes a mes **a través de la web del colegio (www.colegiohelade.es)**, en las fechas indicadas para ello.
- **Altas y Bajas trimestrales: Del 3 al 21 de septiembre/ Del 10 al 14 de diciembre / Del 18 al 22 de marzo.**
- Una vez realizada la facturación, no se procederá a la devolución de la cantidad abonada. El cobro de las altas mensuales se pasará junto con el recibo del mes.
- En las actividades de las Escuelas de Fútbol y Baloncesto será imprescindible adquirir la equipación deportiva correspondiente. Esta la facilitará el entrenador una vez adquirida y el cobro de la misma se pasará junto con la entrega de la misma.
- Los pagos en efectivo deberán abonarse en la Secretaría del Centro como mínimo una semana antes de comenzar el mes. En caso contrario el alumno no podrá seguir asistiendo a dicha extraescolar hasta que se abone el importe correspondiente a la actividad.
- A no ser que se comunique lo contrario, las peticiones solicitadas (bajas y altas) serán aceptadas y cursadas automáticamente, siempre y cuando estén realizadas correctamente en fecha y forma. En caso contrario no se tendrá en cuenta la petición.
- Antes de solicitar el alta en una actividad, el interesado deberá consultar la disponibilidad de plazas, a través del correo extraescolares@colegiohelade.es. Si una actividad está completa, existe una lista de espera, para que en el momento en el que queden plazas libres esos alumnos entren en el grupo según su orden. En el caso de que, en dicha lista, hubiese un número de alumnos suficiente se estudiaría la posibilidad de abrir un nuevo grupo. En tal caso el Centro avisaría a las familias.
- Los desplazamientos de las actividades que realicen algún entrenamiento o competición, en fines de semana o entre semana, correrán a cargo de las familias.
- Los grupos se formarán por riguroso orden de inscripción, teniendo preferencia aquellos alumnos que hayan cursado la actividad de forma continuada en el curso anterior, realicen la inscripción en forma y fecha correcta y así lo indiquen al realizar la misma.
- En las actividades a partir de las 17:15 horas podrán participar alumno/as no pertenecientes al Centro, dando prioridad en la inscripción a los alumnos del Centro. En caso de cambios de actividades a grupos que ya estén cerrados con alumnos/as de fuera del Centro, el alumno/a del Centro tendrá prioridad en la lista de espera.
- Alumnos de fuera del Centro y adultos deberán abonar la cantidad de 25€ en concepto de matrícula y seguro de accidentes, junto con el 1er pago de la actividad.
- La descripción de cada actividad se puede consultar en la web del colegio (www.colegiohelade.com).
- Es obligatorio rellenar la casilla de aptitud física para la realización de actividades físicas, de lo contrario deberán presentar certificado médico de apto.
- Todas las actividades están sujetas a la formación de grupo para poder ser impartidas.
- Si por condiciones meteorológicas o causas ajenas al Centro no se pudiera realizar alguna actividad, no se devolverá el importe de las mismas. Sólo se recuperarán aquellas clases cuya falta haya sido motivada por causas atribuibles al Centro. Para determinar el día de la recuperación se tendrá en cuenta la disponibilidad de la mayor cantidad de alumnos y espacios disponibles.
- La aceptación de las anteriores normas de funcionamiento será condición indispensable para la realización de las actividades extraescolares y deberá marcarse dicha casilla en la hoja de inscripción.
- El Centro se reserva el derecho a cualquier modificación por error en el listado de actividades extraescolares.
- **Aptitud física. La familia se responsabiliza de que el alumno se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para cursar la actividad.**

Boadilla del Monte, a de de 201__.

Firma Padre/Madre o Tutor

(Ejemplar para el interesado.)